

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3/ de octubre de 1988.-

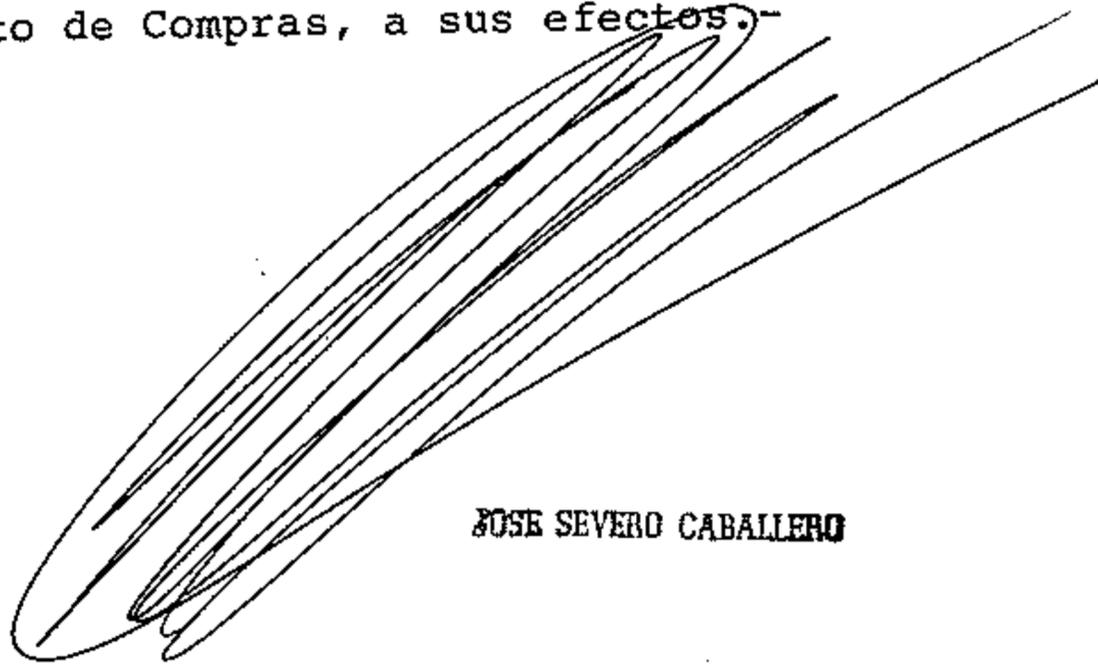
Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la ampliación de la Orden de Compra N° 68/88 a los efectos de contratar el servicio de transporte de caudales desde el Banco de la Nación Argentina, sucursal Mendoza, hasta los Tribunales Federales de dicha ciudad; y teniendo en cuenta lo previsto en el art. 61, inc. 48, ap. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la ampliación de la Orden de compra N° 68/88 extendida oportunamente a la firma "TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA S.A.C.I." por el importe de AUSTRALES OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (A 8.950.-) y contratar con la citada firma el mencionado servicio.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO

RESOLUCION  
Nº 1079/88-bis.

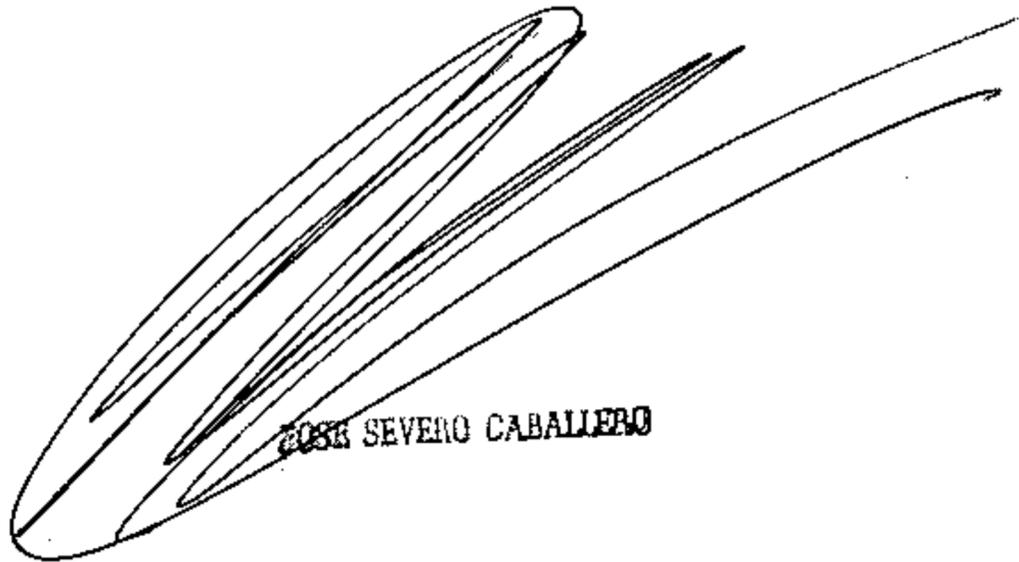
EXPEDIENTE Nº 5581/88  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b. 159

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.-

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo de fecha 27 del corriente, hágase saber a la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración que en el futuro el Proyecto de Gastos y Recursos del Poder Judicial de la Nación deberá ser elevado para su consideración con la suficiente antelación para que pueda ser remitido al Poder Ejecutivo Nacional antes del mes de septiembre de cada año o en fecha anterior si así lo solicitase la Secretaría de Hacienda de la Nación (artículo 12 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese y comuníquese.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**